

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CONCESION DE AUXILIOS ECONOMICOS A ESTUDIANTES NECESITADOS DE MADRID (CAPITAL) Y PUEBLOS DE LA PROVINCIA

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento aprobado por el Pleno de la misma, en sesión de 21 de julio de 1951, y de conformidad con propuesta formulada por la Comisión Provincial de Educación y Cultura, aprobada con fecha 5 de junio último, abre concurso para adjudicación de auxilios económicos con destino a estudiantes necesitados de Madrid y provincia, con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes y con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.—Podrán aspirar al disfrute de estos beneficios los estudiantes económicamente débiles, naturales de la provincia de Madrid o residentes en la misma por tiempo no inferior a cinco años.

Segunda.—Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Deficiente situación económica a juicio del Tribunal, que se constituirá con miembros de la Comisión Provincial de Educación y Cultura.

b) Ser naturales de la provincia de Madrid o residentes en la misma por tiempo no inferior a cinco años.

c) Cursar estudios en establecimientos docentes de la capital o su provincia, salvo el caso de aquellas especialidades cuyos Centros de enseñanza radiquen fuera del ámbito geográfico provincial o de otros excepcionales a juicio del Tribunal.

d) Acreditar notable aprovechamiento, con certificado o cartilla escolar del Centro donde cursen estudios. Es requisito indispensable, para ser tomadas en consideración las demandas de auxilio, haber aprobado, en los exámenes de junio, todas las asignaturas integradas en el curso.

e) Pertenecer al Frente de Juventudes o al Sindicato Español Universitario, de conformidad con lo establecido en la Ley de 6 de diciembre de 1940.

f) No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos, de entidades oficiales o particulares.

g) Haber cumplido los diez años dentro del curso escolar y no exceder de los veinticinco, salvo casos excepcionales, que apreciará el Tribunal.

h) Haber aprobado examen de ingreso o la prueba de suficiencia equivalente al mismo.

Tercera.—Los auxilios económicos se otorgarán en metálico y se concederán para:

- Adquisición de libros de texto; y
- Adquisición de material pedagógico.

Cuarta.—El número e importe de los auxilios económicos a otorgar se fijará por decreto presidencial a propuesta del Tribunal, constituido con el Presidente de la Comisión Provincial de Educación, los Vocales de la misma designados, el Secretario general de la Corporación; y actuando de Secretario del Tribunal el Jefe de la Sección de Educación, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias para estas atenciones, el número de solicitudes presentadas durante el plazo de convocatoria y las circunstancias concurrentes en los aspirantes.

Quinta.—Los auxilios económicos, para adquisición de libros de texto y material pedagógico, alcanzarán los siguientes estudios:

1.º Complementarios de Cultura General (Taquigrafía, Mecanografía, Corte y Confección y los cursados en la Escuela Hogar de la Mujer y similares.)

2.º Bachillerato y Comercio en su grado preparatorio.

3.º Practicantes, Matronas, Enfermeras y Comercio (en su grado pericial), Magisterio, Peritaje, Periodismo y similares.

4.º Sacerdocio, Facultades y Escuelas especiales, incluido Comercio en sus grados superiores y Bellas Artes.

Sexta.—Para la adjudicación de auxilios económicos, los aspirantes serán clasificados en uno de los dos grupos siguientes, y así lo harán constar los interesados en sus respectivas solicitudes:

a) Hijos de residentes en los distintos partidos judiciales de la provincia.

b) Hijos de residentes en la capital.

Séptima.—Dentro de los grupos a que se hace referencia en la base anterior se establecerán las siguientes preferencias:

1.º Huérfanos de caídos por Dios y por España.

2.º Huérfanos de padre.

3.º Hijos de familia numerosa.

En igualdad de circunstancias se otorgará prioridad en ambos grupos, a los hijos de caballeros mutilados, ex cautivos y ex combatientes.

Octava.—Sólo se concederá un auxilio por cada familia peticionaria, salvo en casos excepcionales de familia numerosa o de circunstancias extraordinarias, bien de tipo familiar, bien de aprovechamiento en estudios.

Novena.—Las peticiones se formularán en instancia, reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, haciendo constar en ella, además de las circunstancias personales del solicitante, que nunca podrá ser menor de edad, las del aspirante a beneficiario, en orden a la edad, domicilio, estudios que realiza y establecimiento docente donde los cursa, con especificación

de si se trata de hijos de residentes en la capital o de hijos de residentes en pueblos de la provincia.

Décima.—Las instancias deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

1.º Libro de familia o certificado de nacimiento de los estudiantes aspirantes a beneficiarios.

2.º Libro escolar o certificado del Centro escolar donde cursen estudios.

Los estudios complementarios de Cultura General (Taquigrafía, Idiomas, Mecanografía, etc.) se justificarán por medio del oportuno certificado, expedido por el Centro Oficial o privado legalmente reconocido.

3.º Certificado o declaración jurada de ingresos económicos de la familia por todos conceptos.

4.º Certificado de pertenecer al S.E.U. o al Frente de Juventudes.

5.º Declaración jurada de que los peticionarios no disfrutan de otras subvenciones o becas de carácter estatal, local o privado.

6.º Justificación, escrita, de las circunstancias que puedan motivar preferencias en las adjudicaciones de estos beneficios.

Undécima.—Las instancias se admitirán desde el día 26 de julio al 31 de agosto, debiendo formularse en el modelo oficial, que será entregado en la Sección de Educación de esta Corporación, Velázquez, 89.

Duodécima.—Las solicitudes, con sus documentos, se presentarán, obligatoriamente y dentro del plazo fijado en esta convocatoria, en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, calle de Velázquez, 89, en horas de oficina. No se admitirán las peticiones que no sean presentadas con la documentación exigida.

Décimotercera.—El Tribunal elevará a la Presidencia propuesta de resolución del concurso, de acuerdo con lo establecido en las precedentes bases.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Secretario accidental (Firmado).

(G.—1.516)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la calle de Londres, con accesoria a Francisco Navacerrada y avenida Circular de la Plaza de Toros, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 5 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de los

días 6 y 1 de junio pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.461)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de revoco de fachada y pintura de huecos del edificio del Grupo Escolar de Nuestra Señora de la Paloma. Presupuesto de contrata, 539.876,82 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde; durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.462)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de explotación de terreno con destino al campo escolar del Grupo de la calle de Sierra Solana (Puente de Vallecas). Presupuesto de contrata, pesetas 270.802,36.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tar-

de, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O. 49.463)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de protecciones metálicas en el Grupo Escolar «República del Brasil». Precio tipo, 178.130,77 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.464)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de ampliación y reparación en el Grupo Escolar «Pardo Bazán», de la calle del Ventorrillo, núm. 14. Precio tipo, 667.367,24 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.465)

Secretaría general. — Sección de Urbanismo y Obras. — Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS
ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de modificación de instalaciones de alumbrado en la plaza

de San Francisco, suscrito con «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, Sociedad Anónima», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 26 de julio de 1961, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—28.752)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de instalación de alumbrado en los accesos del Palacio de los Deportes, suscrito con «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, Sociedad Anónima», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 29 de enero de 1960, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—28.753)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de alumbrado público en la calle de O'Donnell, entre las de Alcalá y Menéndez Pelayo, suscrito con «Urbalux, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 28 de julio de 1961, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe

(A.—28.743)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ACUERDO de devolución de fianza definitiva constituida por don Cesáreo de Miguel Eced.

Hallándose en tramitación el expediente de devolución de la fianza definitiva constituida en su día por don Cesáreo de Miguel Eced, para garantizar la ejecución de las obras de viviendas para sacerdote y demandadera en el convento de Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte (Madrid), se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.

(G. C.—3.254) (O.—49.468)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de junio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aproba-

ción inicial a la ordenación para la ampliación del núcleo residencial de San Cristóbal de los Angeles, en la parte de los terrenos situados al Norte del Campo de Pruebas de Automovilismo», incoado por «Norah, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.294) (O.—49.504)

MINISTERIO DEL EJERCITO
Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de una segunda subasta para la adquisición de material de cura, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 15.000 kilos de celulosa quirúrgica, al precio límite de 39 pesetas kilo.
- 400 tubos de seda estéril núm. 0, al precio límite de 3,80 pesetas unidad.
- 500 tubos de seda estéril núm. 2, al precio límite de 3,80 pesetas unidad.
- 4.000 tubos de seda estéril núm. 3, al precio límite de 3,80 pesetas unidad.
- 500 tubos de seda estéril núm. 4, al precio límite de 3,80 pesetas unidad.
- 1.500 tubos de seda estéril núm. 5, al precio límite de 3,80 pesetas unidad.
- 50 tubos de caucho rojo para drenaje, metros, al precio límite de 10 pesetas metro.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 5 de septiembre de 1962.

El pliego de condiciones técnicas y el modelo de proposición fueron publicados en el «D. O.» núm. 88, de 17 de abril de 1962, y en unión del pliego de condiciones legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1962.
(O.—49.495)

MINISTERIO DEL EJERCITO
Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

CONCURSOS

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir rodillos apisonadores vibrantes y lotes de piezas de repuesto, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a una treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 26.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir dos equipos reforzados contra incendios, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a una treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 26.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir tractores, tipo D-4, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a una treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las doce horas del próximo día 26.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 27 equipos ligeros de aparatos de fuerza y repuestos, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a una treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 27.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 15.000 cartuchos filtrantes para máscaras de guerra, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a una treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 27.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir un tractor de 160 CV, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a una treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las doce horas del próximo día 27.

En Madrid, a 5 de julio de 1962.—El Comandante Secretario (Firmado).

(G. C.—3.256) (O.—49.466)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Explotación de Ferrocarriles por el Estado

ANUNCIO DE SUBASTA para la adjudicación de las obras de «Superestructura de la variante de acceso a Ubeda», del ferrocarril Linares-La Loma.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo —Nuevos Ministerios—, Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reingradadas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de diecisiete mil novecientos cuarenta y dos pesetas con

veinticuatro céntimos (17.942,24), y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Director General de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose, no obstante, a hacerlo en la propia Mesa de contratación, en metálico o mediante aval.

El presupuesto de las obras es de ochocientos noventa y siete mil ciento once pesetas con noventa y nueve céntimos (897.111,99).

La apertura de los pliegos, con las proposiciones recibidas, se verificará ante Notario, en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil del en que termina el plazo de admisión de aquéllas, a las doce (12) horas.

La documentación correspondiente al proyecto de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en la Secretaría de la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en la del ferrocarril Linares-La Loma, en Linares (Jaén).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad número, con domicilio en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de como, según acredita la documentación acompañada; enterado del anuncio publicado en el «B. O. del E.» del día de de 1962, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación; en pública subasta, de las obras de «Superestructura de la variante de acceso a Ubeda», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los términos legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Director, Angel Barbás Reguer.

(G. C.—3.253) (O.—49.469)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Colonización**

Delegación de Madrid

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS Y RASTROJERAS

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que a las diez horas del día 17 de agosto de 1962, en las oficinas de la Delegación de Madrid, paseo de la Castellana, 61, se procederá a la venta, en pública subasta, del aprovechamiento de pastos y rastrojeras de la zona de secano de la finca «Dehesa de Alarilla», sita en el término de Fuentidueña de Tajo (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público con este anuncio en el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo y en las oficinas de la Delegación (Castellana, núm. 61, Madrid).

Madrid, julio de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado)

(G. C.—3.221) (O.—44.957)

OBRAS PUBLICAS

EXPROPIACIONES

Aprobado por Orden ministerial de 16 de julio de 1955 el proyecto de las obras de «Abastecimiento de agua potable a Getafe, Leganés, Ciudad del Aire y Cerro de los Angeles», y confeccionada la relación completa e individualizada de los propietarios afectados en la expropiación de terrenos con motivo de la ejecución de dichas obras, después de rectificadas por la Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que confiere a esta Dirección la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de octubre de 1960, en relación con el art. 41 del Reglamento de este Canal, de 23 de septiembre de 1909, para cumplimiento de la Ley de 8 de febrero de 1907, y el art. 98 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he acordado publicarla a continuación abriendo la información pública que determina el artículo 18 de la citada Ley y los 17 y 18 de su Reglamento, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar datos a fin de rectificar errores o formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de dicha Ley, bien ante la Alcaldía de Getafe o en esta Dirección.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, A. Bielza.

PROVINCIA DE MADRID.—TERMINO MUNICIPAL DE GETAFE

Relación nominal definitiva de los propietarios afectados con motivo de las obras de «Abastecimiento de agua potable a Getafe, Leganés, Ciudad del Aire y Cerro de los Angeles»:

Núm. de orden	Propietarios.—Nombre y apellidos	Residencia y Domicilio	FINCAS		Administradores, arrendatarios o colonos
			Clase	Situación	
1	D. José Cobeño Cervera. ...	Getafe. Toledo, 2...	Cereal...	Arcas del Agua	Epifanio Robles G.ª.
2	D. Emilio Butragueño Moreno.	Getafe. José Antonio, núm. 10 ...	Idem ...	Idem ...	
3	D. José Fernández Cuervo...	Leganés. Plaza España, 3 ...	Idem ...	Idem ...	
3 bis	El Estado ...		Idem ...	Idem ...	
4	D. Félix y Dolores Cerceva ...	Getafe. Hormigo, 3 ...	Idem ...	Idem ...	
5	D.ª Angela Herreros Martínez.	Getafe. Madrid, 27. ...	Idem ...	Idem ...	
6	Hros. de María de Francisco ...	Getafe. Mariano Ron, 6	Idem ...	Vereda Polvoranca ...	
7	D. José Parejo Corraliza ...	Getafe. Carretera Toledo...	Idem ...	Arcas del Agua	
8	D. José Cobeño y hermanos ...	Getafe. Toledo, 2 ...	Idem ...	Idem ...	Epifanio Robles G.ª.
9	D. Julián Benavente Benavente.	Getafe. José Antonio, núm. 12 ...	Idem ...	Idem ...	
10	D. Lorenzo Cifuentes Ortega ...	Getafe. Madrid, 30. ...	Idem ...	Vereda Polvoranca ...	
11	D.ª Francisca Deleito Cervera.	Getafe. General Mola, núm. 4 ...	Idem ...	Arcas del Agua	Tomás y Gerardo Deleito.
12	Hros. de Eleuterio Durán ...	Leganés. Getafe, 1. ...	Idem ...	Cerro Buenavista	
13	D.ª Antonia Butragueño Lozano	Getafe. R. de la Vega, núm. 5 ...	Idem ...	Idem ...	
14	Hros. de Teodoro Naranjo...	Leganés. Calvo Sotelo.	Idem ...	Idem ...	
15	Hros. de Alejandro Páramo ...	Getafe. José Antonio, núm. 15 ...	Idem ...	Idem ...	
16	Desconocido ...		Pastizal ...	Idem ...	
17	D. Rafael Cervera Valtierra ...	Getafe. Mártires, 2. ...	Cereal...	Idem ...	

(G. C.—3.179)

(I.—2.050)

OBRAS PUBLICAS

EXPROPIACIONES

Aprobado por Orden ministerial de 13 de enero de 1951 el proyecto de las obras del «Canal de conducción de las aguas del río Jarama para el abastecimiento de Madrid y de su camino de servicio», y confeccionada la relación adicional de las fincas que resultan afectadas con motivo de la construcción del ramal de acceso desde el kilómetro 7,775 de la carretera de Torrelaguna a Cogolludo al camino de servicio con el cruce del arroyo de San Román, después de rectificadas por la Alcaldía de Torremocha de Jarama, haciendo uso de las atribuciones que confiere a esta Dirección la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de octubre de 1960, en relación con el artículo 41 del Reglamento de este Canal, de 23 de septiembre de 1909, para cumplimiento de la Ley de 8 de febrero de 1907, y el artículo 98 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he acordado publicarla a continuación abriendo la información pública que determina el artículo 18 de la citada Ley y los 17 y 18 de su Reglamento, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar datos a fin de rectificar errores o formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de dicha Ley, bien ante la Alcaldía de Torremocha de Jarama o en esta Dirección.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, A. Bielza.

PROVINCIA DE MADRID.—TERMINO MUNICIPAL DE TORREMOCHA DE JARAMA

Relación nominal definitiva de los propietarios afectados con motivo de las obras comprendidas en el proyecto del «Canal de conducción de las aguas del río Jarama para el abastecimiento de Madrid y de su camino de servicio», aprobado por Orden ministerial de 13 de enero de 1951, cuyas obras fueron declaradas de urgencia por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 15 de junio de 1951, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa:

Núm. de orden	Propietarios.—Nombre y apellidos	Residencia y Domicilio	FINCAS		Administradores, arrendatarios o colonos
			Clase	Situación	
23	D. Francisco Arriazu Gil ...	Torremocha ...	Viña ...	La Dehesilla..	El Propietario ...
24	D. Basilio Serrano López ...	Idem ...	Cereales ...	C.ª de las Hoyas.	Idem.
25	D. Francisco Gómez Hernán ...	Idem ...	Viña ...	Idem ...	Idem.
26	Herederos de don Rafael Huerta Covertera. ...	Idem ...	Cereales ...	Idem ...	Idem.
27	D. Mariano Abad Martín ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	Idem.
28	D.ª María Martínez Romillo ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	Idem.
29	D. Miguel García López ...	Idem ...	Viña ...	Idem ...	Idem.
30	D.ª Juana Díaz Pascual... ..	Idem ...	Idem ...	Idem ...	Idem.
31	D. Mariano Abad Martín ...	Idem ...	Viña y olivar.	Idem ...	Idem.
32	D. Pedro Arriazu Gómez ...	Idem ...	Viña ...	La Dehesilla. ...	Idem.
33	D. Manuel Gómez Gómez ...	Idem ...	Cereales ...	Idem ...	Idem.
34	D. Julio Sanz Isla ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	Idem.
35	D. Anastasio Catalán Frutos ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	Idem.

(G. C.—3.178)

(I.—2.049)

CANAL DE ISABEL II

CANAL DE ISABEL II

tura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, núm. 39, Madrid.

NOTA.—Se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el resguardo de la fianza, y el otro, la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el ofertante.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El General Presidente, P. O., el Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo Revuelta.

(G. C.—3.257) (O.—49.480)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

COMISION DE COMPRAS
Expediente núm. 62-A/11

ANUNCIO DE CONCURSO

La Superioridad ha dispuesto la adquisición, por concurso, del siguiente material:

65 juegos de válvulas de estación, tipo C-11/R-210, compuesto cada juego de las siguientes válvulas:

- 10 válvulas tipo C. V. 4.010.
- 3 válvulas tipo C. V. 4.039.
- 4 válvulas tipo C. V. 2.347.
- 1 válvula tipo C. V. 4.007.
- 3 válvulas tipo C. V. 4.003.
- 5 válvulas tipo C. V. 4.015.
- 1 válvula tipo C. V. 287.
- 1 válvula tipo C. V. 4.012.
- 2 válvulas tipo C. V. 4.025.
- 1 válvula tipo C. V. 286.
- 2 válvulas tipo C. V. 395.
- 2 válvulas tipo C. V. 425.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (Amaniel, número 40), Madrid, a las diez treinta horas del día 18 del próximo mes de agosto, ante la Junta de Concurso reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, por lo que se ha de regir el concurso, estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (Amaniel, núm. 39, Madrid), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de fecha 10 de enero de 1931 («D. O.» núm. 12), así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

El modelo de proposición se publica a continuación, y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad (reséñese este Documento), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítense cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Pueblo», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas (en letra), con un total de (en letra) pesetas.

3.º Que al pliego-proposición se unirá el resguardo de fianza de la Caja Gene-

ral de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» núm. 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» núm. 175), en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el Pliego de Condiciones Legales.

4.º Acompañarán a las proposiciones catálogos o folletos con fotografías y características de los juegos de válvulas objeto de este concurso.

5.º Asimismo indicarán el plazo en que se comprometen a efectuar la entrega y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrecen.

(Fecha y firma.)

Al pie: Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Concurso de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, 39, Madrid.

NOTA.—Se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el resguardo de la fianza, y el otro, la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el ofertante.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El General Presidente, P. O., el Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo Revuelta.

(G. C.—3.248) (O.—49.472)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

En cumplimiento de lo que previene la legislación vigente, y para general conocimiento, se hace saber que en virtud de O. M. de 19 de junio próximo pasado, se acordó jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 11 de los corrientes, fecha en que cumple la edad reglamentaria, al Agente de Cambio y Bolsa de la Plaza de Madrid, don Manuel Ojeda Ramos, quedando caducado su nombramiento a partir de la fecha citada, y abriéndose un plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Delegado de Hacienda, Francisco Guijarro Arribabalaga.

(G. C.—3.964)

Delegación de Industria de Madrid

Autorizando a «Industrial Canudas, Sociedad Anónima», la instalación de una nueva industria de transformación de fibras textiles y materias plásticas en Pozuelo de Alarcón.

Capital, 3.000.000 de pesetas.
Potencia a instalar, 12,5 HP.
Maquinaria, nacional.

Producción anual prevista, doblado con poliuretano en tejidos y fibras plásticas por valor de 3.000.000 de pesetas.—Troquelaría para esta clase de industria, 80.000 pesetas.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

(G. C.—3.256) (O.—49.467)

AYUNTAMIENTOS

CIEMPOZUELOS

Transcurrido el plazo de ocho días sin haberse presentado reclamaciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la explotación de la Plaza de Toros provisional de este Municipio durante las fiestas que se celebran tradicionalmente en el mes de septiembre, bajo el tipo de tasación de cuarenta mil pesetas (40.000), siendo la fianza provisional del 3 por 100 y la definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones optando al concurso-subasta se presentarán dentro del plazo

de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, señalado por el Ayuntamiento en razón de urgencia y con arreglo al modelo de proposición que consta al final.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quienes deseen examinarlos hasta el día anterior al señalado para la presentación de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial en acto presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas. Si resultase desierto este concurso-subasta, se celebrará por segunda vez a los diez días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación, pliego de condiciones, local y hora.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones aprobado para la adjudicación del concurso-subasta de explotación de la Plaza de Toros provisional durante los festejos tradicionales de la villa de Ciempozuelos en el mes de septiembre del presente año, se comprometo a la realización de los festejos taurinos con sujeción a los requisitos y condiciones expresadas en aquél, ofreciendo por el arriendo la cantidad de pesetas céntimos (expresada en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciempozuelos, a 28 de julio de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.969) (O.—49.492)

PARACUELLOS DEL JARAMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por plazo de quince días, se encuentran expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones, la liquidación del Presupuesto ordinario y Cuenta general, con todos sus comprobantes, pudiendo ser examinados por cuantos lo deseen.

Paracuellos del Jarama, a 3 de julio de 1962.—El Alcalde, Federico Pi.

(G. C.—3.970) (O.—49.487)

ALCALA DE HENARES

Queda expuesta al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones, la Cuenta general del Presupuestos Especial del Servicio de Abastecimiento de Agua de 1961.

Alcalá de Henares, 6 de julio de 1962. El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—3.971) (O.—49.488)

Queda expuesta al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones, la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1961.

Alcalá de Henares, 6 de julio de 1962. El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—3.972) (O.—49.889)

Queda expuesta al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones, la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1961.

Alcalá de Henares, 6 de julio de 1962. El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—3.973) (O.—49.890)

COLMENAREJO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Colmenarejo, a 5 de julio de 1962.—El Alcalde, Florencio Gala.

(G. C.—3.966) (O.—49.485)

ARROYOMOLINOS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Cuenta general de Presupuesto del año de 1961, con sus justificantes, durante el plazo de quince días.

Cuenta de Administración del Patrimonio y Valores auxiliares e independientes, por igual plazo y año.

Expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del Presupuesto ordinario de 1962, por el mismo plazo.

Arroyomolinos, a 2 de julio de 1962.—El Alcalde, Fernando Sanz.

(G. C.—3.967) (O.—49.486)

RIVAS-VACIAMADRID

En la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, queda expuesto al público el pliego de condiciones sobre adquisición del mobiliario e instrumental para la Clínica, para oír reclamaciones.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de julio de 1962.—El Alcalde, F. Santero.

(G. C.—3.968) (O.—49.491)

Juntas Municipales del Censo Electoral

COLMENAREJO

Don Elfidio Muro Postigo, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Colmenarejo (Madrid).

Certifico: Que en sesión extraordinaria celebrada por esta Junta el día 25 de enero de 1962 ha quedado constituida la misma, para el bienio 1962-63, en la siguiente forma:

Presidente: Don Dámaso Román Panadero, Juez de paz de esta Villa.

Vocales: 1.º Don Félix Moreno Gutiérrez, Concejal de más edad de este Ayuntamiento. Suplente Don Vicente Moreno Elvira, Concejal que le sigue en edad.

2.º Don Ciriaco Elvira Gala, ex Juez de paz. Suplente: Don Jerónimo Gamella Elvira, ex Alcalde.

3.º Don Marcelo Moreno Elvira, representante de la Hermandad Sindical del Campo. Suplente: Don Victoriano Gala Gutiérrez, por la Hermandad.

4.º Don Antonio Elvira Entero, designado por la Hermandad. Suplente: Don Paulino Panadero Gamella, por la Hermandad.

Vicepresidente: El Concejal don Félix Moreno Gutiérrez. Suplente: Don Ciriaco Elvira Gala, Vocal de la Junta.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Colmenarejo, a 5 de julio de 1962.—El Secretario de la Junta (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—3.977)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don José Manuel Tabanera García, contra don Millán Jara Cobos, sobre reclamación de cincuenta y cinco mil pesetas de principal, más gastos de protesto, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Un lienzo de 43 cm. por 52 cm., pintado al óleo, sobre tela, con marco refiletado en pan de oro, muy antiguo y, al parecer, del pintor Prisien, firmado por C. Pissarro, pudiendo ser de Canille, sin que se pueda precisar.

Para cuya subasta se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, haciéndose constar:

Que el cuadro, que sale por primera vez a pública subasta, es por el tipo de siete mil quinientas pesetas (7.500 pesetas).

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que deseen tomar parte en la misma el diez por ciento del repetido tipo.

Encontrándose el citado cuadro en el domicilio del depositario don Manuel Falero Medina, avenida de La Habana, número sesenta y tres, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.750)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Navarro Ungria, en nombre de Comercial Vespa, S. A., contra don Julián Díez Ojeda, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el treinta del actual, a las doce, y por el tipo de nueve mil pesetas, en que ha sido tasada, la moto matricula SE 500449, marca «Vespa», número de motor 202223, según dictamen pericial, y que se encuentra depositada en poder del propio ejecutado.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.749)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado promovidos por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta, en nombre y representación de don Jesús Calvo Galindo, contra don Patrocinio Echániz Martín, declarada en rebeldía, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de septiembre próximo, a las doce horas y media, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, y que después se dirá, las fincas embargadas a la referida ejecutada, y que son las siguientes:

Casa en la villa de Mijares y su calle de la Plaza, número 16, compuesta de planta baja, piso principal y desván; linda: a la derecha, entrando, con casa de don Juan Díaz Muñoz; izquierda, con solar de Benito González González, y espalda, con huerto del mismo Juan Díaz Muñoz.

Salé a subasta por el tipo de veintidós mil seiscientos pesetas.

Un prado de riego de segunda de una extensión superficial de una hectárea noventa y siete áreas cincuenta y cinco centiáreas, que es la parcela número catorce del polígono treinta, y que linda: al Norte, con camino del Tudón; al Sur, camino y la parcela número once, propiedad de don Agustín Sánchez González; Este, camino que la separa de la parcela 32, propiedad de don Agustín Alonso, y Oeste, con la parcela número 13, propiedad de la ejecutada.

Salé a subasta por el tipo de ochenta y ocho mil ochocientos pesetas.

Otro prado de riego de segunda clase, de una extensión superficial de 32 áreas 53 centiáreas, que forma la parcela número trece de dicho polígono; linda: al Norte, camino de Tudón; al Sur, con la

parcela número once, propiedad de don Agustín Sánchez González; al Este, con la número 14, propiedad de la ejecutada, y al Oeste, con la número 12, propiedad de Pascual Sánchez Martín.

Salé a subasta por el tipo de trece mil cuatrocientas dieciocho pesetas con veinticinco céntimos.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de los expresados tipos; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de los mismos; que las expresadas fincas salen a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo cumplirse por el rematante con lo prevenido en la regla quinta del artículo ciento cuarenta del Reglamento de la ley Hipotecaria; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.747)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número cinco, de los de esta capital, don Jesús Carnicero Espino, en proveído de esta fecha, dictado en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario instruido con el número 138, de 1956, por imprudencia, contra Benigno Mateo Arribas, se saca a la venta, por tercera vez y en pública subasta, los efectos que a continuación se indican, tasados pericialmente en cinco mil ochocientos cinco pesetas, que se encuentran depositados en los talleres de mecánica sitos en la calle del General Zabala, número 17; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que el remate es sin sujeción a tipo

Segundo

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fué el de cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Relación de efectos

Una mesa de despacho en mal uso de tres cajones.

Un banco de 2 metros de largo de madera para asientos.

Una estantería de madera con 5 entrepaños.

Dos sillas de madera con asientos y respaldos de madera.

Dos cajones de herramientas en mal uso.

Una fragua accionada a mano.

Un yunque con su peana.

Un banco de fragua.

Una caldera de soldadura autógena pequeña.

Una autógena, marca «Oxígeno Industrial, S. A.», sin número.

Un banco de trabajo manual con tres tornillos de mano, al parecer dos de ellos en el uso, de unos 6 metros de largo y con 6 cajones.

Tres armarios de pared, rotos.

Tres gatos para coche, viejos.

Una mesa de chapa.

Un generador sin marca.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.905)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 8, de esta capital, en resolución dictada con esta fecha en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarino, en nombre de doña Sagrario Cano Jiménez, contra su esposo, don Antonio Gil Ruiz, sobre reclamación de pensiones alimenticias atrasadas y fijación de alimentos definitivos y otros extremos, ha acordado conferir traslado al referido demandado para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma; y desconociéndose por la parte demandante el domicilio y actual paradero del aludido demandado, se le emplaza a los fines indicados por medio de esta cédula que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, previniéndosele que de no verificar la expresada comparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que una vez verificada le será entregada la copia simple de la demanda que ha presentado la parte demandante.

Madrid, tres de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(C.—22.956)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don Pedro García y García, contra don Florencio Alba Zurdo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de trescientas veinticinco mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Madrid.—Casa en la calle de López de Hoyos, llamada antes carretera de Hortaleza, señalada con el número doscientos trece, hoy doscientos tres. Se compone de un edificio, cuya distribución consiste en dos cruja para el piso bajo, principal, destinado a vivienda y buhardillas, distribuidas las primeras en portal, caja de escalera y un gran espacio destinado a almacén, y otros tres espacios cubiertos a planta baja, destinados a dependencias. Linda: a Saliente o fachada, con la carretera de Hortaleza, hoy calle de López de Hoyos, con una línea de doce metros; Norte o derecha, en línea quebrada de tres rectas: la primera, de diecinueve metros setenta y ocho centímetros; la segunda, de treinta centímetros, y la tercera, de veintidós metros ochenta y cinco centímetros; las dos primeras lindan con casa de Bibiano Mondéjar, hoy Victoriano Gómez, o Venta del Chaleco, y la tercera con tierra del excelentísimo señor Duque de Pastrana; al lado Poniente o accesorio linda con tierras del anterior, en línea de cinco metros ochenta centímetros, y al lado Mediodía o izquierda, tiene treinta y nueve metros veinte centímetros, y linda con propiedades de la excelentísima señora doña Manuela de Elicegui. Toda la finca afecta la forma de un polígono irregular de seis lados, con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados, o sean seis mil noventa y dos pies, también cuadrados. De esta superficie se segregaron ciento cinco metros noventa decímetros cuadrados, igual a mil trescientos setenta y siete pies décimas, todos cuadrados; en el lindero Norte, que se vendieron a don Victoriano Gómez, quedan, por tanto, en la actualidad, una superficie de trescientos sesenta y seis metros diez decímetros cuadrados, o sean cuatro mil setecientos catorce pies seis décimas de otro, siendo los linderos

ros los mismos que se han indicado anteriormente.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de agosto próximo, a las doce horas; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., Hilario Pozá.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—28.742)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince, de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil, dimanado de causa ciento cincuenta y ocho, de mil novecientos sesenta, por robo, se saca a la venta en pública y primera subasta un reloj de pulsera, para caballero, marca «Censor», con correa de cuero, que fué tasado en la suma de doscientas veinticinco pesetas, que fué embargado al procesado Lucio Vidal Orgaz, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Esta primera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día tres de agosto próximo, a las doce de la mañana.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Quinta

Que el reloj embargado se encuentra en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—2.536)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15, de Madrid, en causa 234, de 1962, por lesiones, se cita a la lesionada doña María Crescencia Gómez de Arroyo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración, haciéndose a la vez saber a su esposo don Manuel Arroyo Sánchez el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.171)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 224, de 1962, por escándalo público y hurto, se cita al que se considere dueño de una máquina de afeitar, sustraída por el procesado Ramón Miguez Couñago en la noche del 28 de mayo en un piso de la barriada de Cuatro Caminos, se cita al que se considere dueño de dicha máquina, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.441)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en causa 180, de 1962, por hurto, se cita al denunciante Manuel Martínez Fernández y al perjudicado Mariano Martínez Fernández, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración, haciendo saber al segundo el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole a ambos del derecho que les concede el expresado artículo.

(B.—2.499)

GETAFE

En virtud de lo acordado en el sumario 54, de 1962, por violación de Catalina Fernández Martín, cuyo actual paradero se desconoce, se le hace saber que conforme a los artículos 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 443 del Código Penal, puede mostrarse parte en la causa y ratificar la denuncia presentada durante su menor edad.

(B.—2.393)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número ochenta y ocho, de mil novecientos sesenta, seguidos a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de «Sanecimiento y Herramientas, S. A.», contra don Fernando Martínez Vegas, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes: Un aparato radiogramola, marca «Liberia», número 5.310, con pick-up, en perfecto estado de funcionamiento; un tresillo tapizado en rojo, de pelo; una lámpara de metal, con diez brazos; un mueble biblioteca y un comedor, compuesto de cinco sillas, mesa, trincherero y aparador estilo italiano, color natural; los que han sido tasados en catorce mil quinientas pesetas, y se encuentran depositados en poder de la esposa del citado demandado, doña Carmen Caiera, en el domicilio de éste, calle de Francisco Santos, quince.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintisiete

de julio próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—28.756)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal titular del Juzgado núm. 25, de Madrid,

Hace saber: Que en ejecución del expediente de apremio seguido contra José Ocaña Alvarez, bajo el núm. 133, de 1960, por infracción al Código de Circulación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes, embargados al anteriormente expresado:

Una motocicleta, marca «Montesa», M.-154.533, por la cantidad de seis mil quinientas pesetas.

La subasta de lo cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número veinticinco, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número uno, el día tres de agosto próximo y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del propio apremiado, en su domicilio en la calle de Manuel Marro, número cincuenta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—22.874)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal titular del juzgado núm. 25, de Madrid,

Hace saber: Que en ejecución del expediente de apremio seguido contra Quintín Fernández López, bajo el número 66, de 1961, por infracción al Código de Circulación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes embargados al anteriormente expresado:

Un aparato de radio, marca «Philips», número 6.907, por la cantidad de quinientas pesetas.

La subasta de lo cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número veinticinco, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número uno, el día tres de agosto próximo y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del apremiado, en su domicilio de la calle de Once, número veintidós.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente; que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—22.877)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal titular del Juzgado núm. 25, de Madrid,

Hace saber: Que en ejecución del expediente de apremio seguido contra Antonio Fornell Rico, bajo el número 10, de 1961, por infracción al Código de Circulación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por prime-

la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 1.832.681,97.

61. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de doble riego asfáltico de la carretera provincial de Aranjuez a Brea, kilómetros 34,900 al 45, por un total importe de 1.711.266,70 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.645.448,75 pesetas.

62. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetros 21 al 28, por un total importe de 602.784 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que para «Acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 579.600 pesetas.

63. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de doble riego asfáltico de la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, kilómetros 6 al 14,200, por un total importe de 782.746,60 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 752.640,96.

64. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de doble riego asfáltico de los kilómetros 13,500 al 25 del C. V. de Colmenar Viejo, por Guadalix y Navalafuente, al de Cabanillas-Bustarviejo, por un total importe de 2.119.250,24 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que para «Acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación; y que, previas las formalidades regla-

la proposición más económica y ofrecer las garantías requeridas; así como interesar de dicha Entidad que, en el término de diez días, constituya la fianza de 2.620,85 pesetas, que garantice el suministro de que se trata.

48. Aprobar, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Economía, texto de pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la función de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado de esta provincia, redactado, conjuntamente, por la Intervención y el Servicio de Recaudación de dichas Contribuciones, aplicable para el corriente año, con efectos desde primero de enero de 1962; y facultar a la Presidencia para que actúe a nombre de la Corporación en cuantas cuestiones pueda suscitar el desarrollo y cumplimiento del pliego, dando cuenta al Pleno en todo caso.

Obras Públicas

49. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce aéreo sobre la carretera provincial de San Martín de la Vega a la de Castellón a Colmenar de Oreja, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

50. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce aéreo sobre la carretera de San Lorenzo del Escorial a Robledo de Chavela, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

51. Autorizar a la entidad «Eléctrica Industrial, S. A.» para efectuar un cruce con línea eléctrica a 15.000 voltios sobre la carretera provincial del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando de Henares a Mejorada del Campo, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 1.284,70 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

ra vez, los siguientes bienes embargados al anteriormente expresado:

Una motocicleta, matrícula M.-31.640, por la cantidad de cinco mil pesetas.

La subasta de lo cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número veinticinco, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número uno, el día tres de agosto próximo y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del propio apremiado, en su domicilio, en la calle de Prado Llano, número diez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—22.876)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal titular del Juzgado núm. 25, de Madrid,

Hace saber: Que en ejecución del expediente de apremio seguido contra Mariano Sánchez León, bajo el núm. 131, de 1961, por infracción al Código de Circulación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes embargados al anteriormente expresado:

Motocicleta «Guzzi Hispania» de 65 centímetros cúbicos, M.-164.259, por la cantidad de mil quinientas pesetas.

La subasta de lo cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número veinticinco, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número uno, el día tres de agosto próximo y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del propio apremiado, en su domicilio, en la calle del Puerto de Arlabán, número sesenta y uno, antiguo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—22.879)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal titular del Juzgado núm. 25, de Madrid,

Hace saber: Que en ejecución del expediente de apremio seguido contra Francisco Moya Medina («Aceitunas Machaca-Moya»), bajo el núm. 96, de 1961, por infracción al Código de Circulación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes embargados al anteriormente expresado:

Un motocarro, marca «Roa», matrícula M.-149.338, por la cantidad de ocho mil pesetas.

La subasta de lo cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número veinticinco, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número uno, el día tres de agosto próximo y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del propio apremiado, en su domicilio, en la calle de Sierra de Valdemecas, número trece.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y

dos.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—22.878)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal titular del Juzgado núm. 25, de Madrid,

Hace saber: Que en ejecución del expediente de apremio seguido contra Joaquín Martínez Ayuso, bajo el núm. 147, de 1961, por infracción al Código de Circulación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes embargados al anteriormente expresado:

Camión, matrícula M.-65.513, por la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

La subasta de lo cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número veinticinco, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número uno, el día tres de agosto próximo y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en el Parque del Ayuntamiento, sito en la calle de Méndez Alvaro, precintado a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—22.881)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

El señor don José María San Román Mato, Juez municipal titular del Juzgado núm. 25, de Madrid,

Hace saber: Que en ejecución del expediente de apremio seguido contra Joaquín Martínez Ayuso, bajo el núm. 98, de 1961, por infracción al Código de Circulación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por prime-

ra vez, los siguientes bienes embargados al anteriormente expresado:

Camión, matrícula M.-65.513, por la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

La subasta de lo cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número veinticinco, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número uno, el día tres de agosto próximo y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en el Parque del Ayuntamiento, sito en la calle de Méndez Alvaro, precintado a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—22.880)

CITACION

CORDOBA

Don Francisco Perea Blasco, Juez municipal del núm. 2, de Córdoba.

Por el presente se cita y emplaza a Luis González Vázquez, de veintisiete años de edad, soltero, administrativo, hijo de Aristides y de Josefa, natural de Lavaderos (Pontevedra), con residencia en Madrid, calle Delicias, número 42, y accidentalmente en esta capital, en plaza de Rogelio Vignote (Pensión Mezquita), y hoy en ignorado domicilio y paradero, con objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Huerto de San Pedro el Real, núm. 14, el día 17 de julio, a las diez y cinco horas, a asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra y otro, número 363, de 1962, por lesiones producidas en riña.

(B.—2.483)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 40

52. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de continuación de edificio para clínica sanitaria y vivienda en Colmenar Viejo (3.ª fase), que han sido ejecutadas por don Luis Ortega Núñez.

53. Conceder a don Antonio Vega Ecija una prórroga de cuatro meses para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firme del C. V. del kilómetro 81 de la carretera general de Irún, por Piñuécar, a empalmar con la de Montejo, en atención a que se consideran justificadas las razones que han motivado el retraso en la ejecución de las mismas, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

54. Conceder a don Marciano López Alonso una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Villanueva de Perales, en atención a que se consideran justificadas las razones que han motivado el retraso en la ejecución de las mismas, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

55. Conceder a la entidad «Suministros y Montajes Industriales, S. A.» una prórroga de dos meses para la terminación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua al pueblo de Miraflores de la Sierra (2.ª sección), en atención a que se consideran justificadas las razones que han motivado el retraso en la ejecución de las mismas, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

56. Conceder a la entidad «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.» una prórroga de cinco meses para la terminación de las obras de abastecimiento de agua a La Poveda (Arganda), en atención a que se consideran justificadas las razones que han motivado el retraso en la ejecución de las mismas, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

57. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de doble riego asfáltico en la carretera provincial de la general de Valencia, por Campo Real, a Ambite (kilómetros 25,100 al final), por un total importe de 691.107,64 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que para «Acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 664.526,58 pesetas.

58. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial en el camino vecinal del kilómetro 10 de la general de Castellón al kilómetro 7 de la de Vicalvaro a Ribas del Jarama, por un total importe de 491.556 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que para «Acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 472.650 pesetas.

59. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Torres de la Alameda a la de Alcalá de Henares a Loeches, por un total importe de 370.760 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que para «Acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 356.500 pesetas.

60. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial y colocación de encintado con bordillo de granito en el C. V. que va desde la carretera comarcal Valdemorillo-El Escorial, por Zarzalejo y Robledondo, a la de Santa María de la Alameda (desde el poste kilométrico 11 al empalme con el C. V. de Santa María de la Alameda-Estación), por un total importe de 1.905.989,25 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie